

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



Nota Informativa

LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009

Como lo establece el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el 8 de septiembre de 2008, el Ejecutivo remitió a la Cámara de Diputados el Paquete Económico 2009, conteniendo los Criterios Generales de Política Económica, el Informe en materia Arancelaria y las Iniciativas de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, de La ley de Derechos, y el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009. En éste se proponía un presupuesto por 2 billones 846 mil 697 millones de pesos (mdp), esto es, un incremento del 5.7 por ciento real, respecto al monto aprobado para 2008, este gasto permitiría un crecimiento del 3.0 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) para 2009, con inflación de 3.8 por ciento, un tipo de cambio de 10.6 pesos por dólar; en promedio, 80.3 dólares por barril de petróleo durante el año, con una plataforma de exportación de un millón 336 mil barriles diarios de petróleo. Y como lo establece la LFPRH, se propuso un presupuesto equilibrado.

1. El Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo (PICE)

El drástico cambio en el contexto económico internacional durante el mes de septiembre obligó al Ejecutivo a replantear el escenario de las variables

macroeconómicas, así el 8 de octubre, presentó el *Programa de Impulso al Crecimiento Económico* (PICE), modificando la estimación de crecimiento económico de PIB: de 2.4 a 2.0 por ciento en 2008 y a 1.8 por ciento para 2009; el precio de referencia del petróleo pasó a 75 dólares por barril; el tipo de cambio a 10.6 pesos por dólar en 2008 y 11.2 para 2009. La consecuencia de este ajuste fue la caída de los **ingresos presupuestarios en 27 mil 600 mdp**, afectando los recursos federalizados (Participaciones y Aportaciones).

El elemento fundamental de esta propuesta fue la **reforma integral al esquema de inversión de PEMEX¹**, que convierte los pasivos PIDIREGAS (Proyectos de Inversión Productiva con Impacto Diferido en el Registro del Gasto) en deuda pública, eliminando el esquema y excluyendo la inversión de PEMEX de la meta de balance presupuestario, (los PIDIREGAS se mantienen en la CFE); con lo que se liberaron recursos por 78 mil 300 mdp, destinados a la amortización de los PIDIREGAS. Asimismo se le permite a PEMEX emplear los recursos acumulados en su fondo de estabilización durante 2008, (alrededor de 12 mil mdp), para la construcción de una refinería. De esta manera, se compensó la caída en los ingresos presupuestarios y se proponía un **incremento en el gasto en infraestructura por 53 mil**

¹ Iniciativa de reforma de la LFPRH con Adición de los artículos 17 con un sexto y séptimo párrafos y 48 con un segundo y tercer párrafos, y Reforma de los artículos 19, fracción IV, segundo párrafo; 21, fracción II, primer párrafo, y 32, sexto párrafo.

Tabla 1: Balance Presupuestario, Comparación 2008-2009

Concepto	(millones de pesos)						
	2008		2009		Variación 2009A/ 2008A	% respecto al PIB	
	Aprobado	Proyecto	Modificación	Aprobado		2008 Aprobado	2009 Aprobado
Balance Económico	0.0	0.0	-227,497.9	-227,497.9	n.a.	0.0	-1.8
Balance No Presupuestario	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.
Balance Presupuestario	0.0	0.0	-227,497.9	-227,497.9	n.a.	0.0	-1.8
Ingresos Presupuestarios	2,545,450.2	2,820,697.0	-28,716.3	2,791,980.7	4.7	21.1	21.7
Petroleros	865,559.0	1,019,897.6	-4,030.7	1,015,866.9	12.0	7.2	7.9
Gobierno Federal	520,916.1	614,408.1	-14,224.6	600,183.5	9.9	4.3	4.7
Pemex	344,642.9	405,489.5	10,193.9	415,683.4	15.1	2.9	3.2
No Petroleros	1,679,891.2	1,800,799.4	-24,685.6	1,776,113.8	0.9	13.9	13.8
Gobierno Federal	1,264,871.0	1,334,981.0	-18,769.1	1,316,211.9	-0.7	10.5	10.2
Tributarios	1,208,536.4	1,279,437.2	-18,090.0	1,261,347.2	-0.4	10.0	9.8
No Tributarios	56,334.6	55,543.8	-679.1	54,864.7	-7.1	0.5	0.4
Organismos y Empresas	415,020.2	465,818.4	-5,916.5	459,901.9	5.7	3.4	3.6
Gasto Neto Devengado	2,569,450.2	2,846,697.0	198,781.6	3,045,478.6	13.1	21.3	23.6
Diferimiento de Pagos	-24,000.0	-26,000.0	0.0	-26,000.0	3.4	-0.2	-0.2
Gasto Neto Pagado	2,545,450.2	2,820,697.0	198,781.6	3,019,478.6	13.2	21.1	23.4
Programable Pagado	1,875,925.0	2,091,591.1	202,761.3	2,294,352.4	16.7	15.5	17.8
Programable Devengado	1,899,925.0	2,117,591.1	202,761.3	2,320,352.4	16.5	15.7	18.0
No Programable	669,525.2	729,105.9	-3,979.7	725,126.2	3.3	5.5	5.6
Costo Financiero	265,086.6	282,435.0	7,509.1	289,944.1	4.4	2.2	2.3
Intereses, Comisiones y gastos	235,096.9	251,442.5	7,509.1	258,951.6	5.1	1.9	2.0
Programas de Apoyo Financiero	29,989.7	30,992.5	0.0	30,992.5	-1.4	0.2	0.2
Participaciones	400,160.6	436,670.9	-6,488.8	430,182.1	2.6	3.3	3.3
Adefas	4,278.0	10,000.0	-5,000.0	5,000.0	11.5	0.0	0.0

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. n.a. No aplica N.d. No disponible

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la Ley de Ingresos de la Federación 2009 y Dictamen Aprobado en la sesión del 12 de noviembre, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009.

100 mdp, así como otras medidas de carácter contracíclico. El PICE incluía un **déficit presupuestario para 2009 de 1.8 por ciento del PIB**, y los Requerimientos Financieros del Sector Público pasaron de 2.0 a 2.8 por ciento del PIB.

El Poder Legislativo aprobó el 21 de octubre la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (LIF), en donde corrigió el precio de referencia de la mezcla mexicana de exportación de petróleo crudo, de 75 a 70 dólares por barril y el tipo de cambio de 11.2 a 11.7 pesos por dólar para 2009. Así, la estimación de ingresos públicos para 2009 ascendió a 3 billones 045 mil 478.6 mdp, estableciendo el monto de gasto público para 2009. El 62.9 por ciento corresponde a los ingresos del Gobierno Federal, 28.8 por ciento a Organismos de Control Directo y 8.3 por ciento al déficit público, (véase tabla 1). La recaudación federal participable descendió de un billón 620 mil 813.1 mdp en la iniciativa original, a un billón 595 mil 227.9 mdp, en la LIF aprobada,

afectando negativamente el gasto federalizado (ramos 28 y 33).

La LFPRH establece como fecha límite para la aprobación del PEF el 15 de noviembre, en esta tesitura, una vez establecido el techo de gasto, las Comisiones de la Cámara de Diputados, encabezadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se abocaron al análisis, discusión y modificación del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

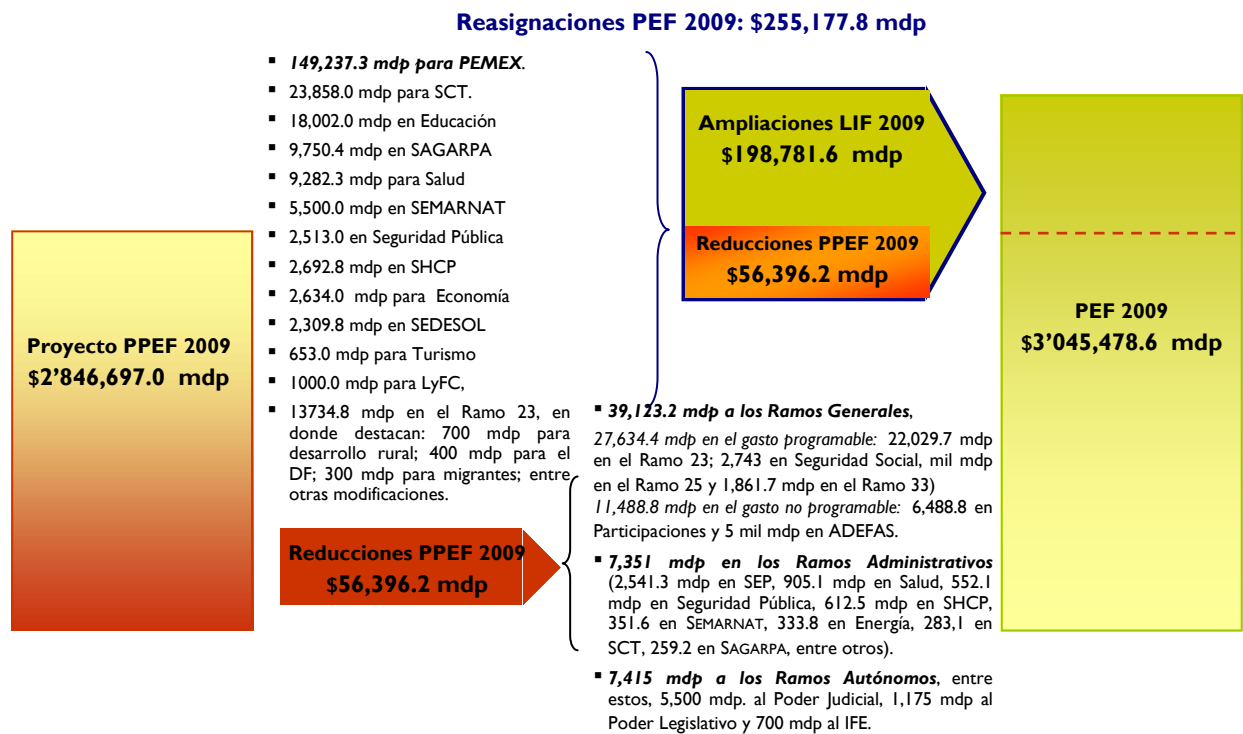
2. El Presupuesto Aprobado para 2009

El monto aprobado para 2009 asciende a 3 billones 045 mil 478.6 millones de pesos, esto es, 198 mil 781.6 millones de pesos superior al proyecto presentado por el Ejecutivo, lo que equivale a un incremento real anual de 13.1 por ciento con respecto al aprobado en 2008 y equivalente a 23.6 puntos porcentuales del PIB estimado para 2009. ²

Destaca el incremento sustantivo en los recursos destinados a infraestructura: carretera, hidráulica,

² El PIB empleado para 2009 se estimó en 12 billones 884 mil 334.5 mdp, con las correcciones al crecimiento económico.

Figura 1: Modificaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 realizadas por la Cámara de Diputados



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2009, SHCP, Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, Dictamen Aprobado, en la sesión del 12 de noviembre, con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009. Considera una reasignación por 300 mdp para el Senado aprobada en la sesión del Pleno.

hospitalaria, educativa, deportiva, ferroviaria, entre otras; para seguridad pública (Defensa Nacional, Marina, PGR y Secretaría de Seguridad Pública), se reasignaron 3 mil 167 mdp, esto es el 31 por ciento del monto propuesto; en 21.6 por ciento se incremento el presupuesto de Economía; 3.1 por ciento Desarrollo Social; 48.2 por ciento SCT; 14.9 por ciento Turismo; 15.5 por ciento SAGARPA; 12.9 por ciento las asignaciones para SEMARNAT, 10.9 por ciento Salud; 8.3 por ciento Educación Pública.

3. Las Reasignaciones

Los 255 mil 177.8 mdp reasignados por los legisladores se financiaron a través de recursos liberados por la reforma al esquema integral de inversión de PEMEX, la modificación del tipo de cambio y el precio del barril de petróleo aprobados en la LIF, esto es, una diferencia de 198 mil 781.6 mdp, así como reducciones en las asignaciones propuestas por 56 mil 396.2 mdp. La inversión en PEMEX es de 149 mil 237.7 mdp, lo que lleva a reasignar parte del

Programa Adicional de Gasto en Infraestructura por 53 mil 100 mdp propuesto en el PICE. El monto de las reducciones es de 56 mil 396.2 mdp, con lo que las modificaciones netas fueron equivalentes a 198 mil 781.6 mdp.

Entre las *reducciones* destacan:

- **Poder Judicial**, con 5 mil 500 mdp, repartidos entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 750 mdp y Consejo de la Judicatura Federal, 4 mil 750 mdp. Tomando en cuenta que el Poder Judicial solicitaba una ampliación de 8 mil 076.6 mdp, en relación con su presupuesto de 2008, esta modificación representa un incremento de 2 mil 576.6 mdp, con un crecimiento real anual de 3.6 por ciento.
- **Instituto Federal Electoral**, con 700 millones de pesos;
- **Poder Legislativo**, con 850 mdp, provenientes de la Cámara de Senadores, 450 mdp; Cámara de Diputados, 225 mdp y Auditoría Superior de la

Tabla 2: Modificaciones realizadas al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009

(millones de pesos)

Rano/Entidad	Proyecto	Reducciones	Reasig- naciones	Modifica- ciones	Aprobado
RAMOS AUTÓNOMOS	62,028.0	7,415.0	325.0	-7,090.0	54,938.0
01 Poder Legislativo	10,155.0	1,175.0	325.0	-850.0	9,305.0
Cámara de Senadores	3,442.7	750.0	300.0	-450.0	2,992.7
Cámara de Diputados	5,509.5	250.0	25.0	-225.0	5,284.5
Auditoría Superior de la Federación	1,202.7	175.0	0.0	-175.0	1,027.7
03 Poder Judicial	38,039.8	5,500.0	0.0	-5,500.0	32,539.8
Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,314.0	750.0	0.0	-750.0	3,564.0
Consejo de la Judicatura Federal	31,728.0	4,750.0	0.0	-4,750.0	26,978.0
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,997.9	0.0	0.0	0.0	1,997.9
22 Instituto Federal Electoral	12,880.7	700.0	0.0	-700.0	12,180.7
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	952.5	40.0	0.0	-40.0	912.5
40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,618.6	0.0	30.0	30.0	7,648.6
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,618.6	0.0	30.0	30.0	7,648.6
RAMOS ADMINISTRATIVOS	718,145.9	7,351.0	81,741.6	74,390.6	792,536.5
02 Presidencia de la República	1,841.9	43.8	0.0	-43.8	1,798.1
04 Gobernación	8,834.1	199.2	959.1	759.9	9,594.0
05 Relaciones Exteriores	5,466.0	128.3	10.0	-118.3	5,347.7
06 Hacienda y Crédito Público	34,603.0	612.5	2,692.8	2,080.3	36,683.3
07 Defensa Nacional	42,423.3	0.0	1,200.0	1,200.0	43,623.3
08 Agricultura, Gan., Desarr. Rural, Pesca y Alimentación	61,214.2	259.2	9,750.4	9,491.2	70,705.4
09 Comunicaciones y Transportes	48,910.0	283.1	23,858.0	23,574.9	72,484.9
10 Economía	11,635.8	116.4	2,634.0	2,517.6	14,153.4
11 Educación Pública	185,469.9	2,541.3	18,002.0	15,460.7	200,930.6
12 Salud	76,659.3	905.1	9,282.3	8,377.2	85,036.5
13 Marina	15,757.3	0.0	302.0	302.0	16,059.3
14 Trabajo y Previsión Social	3,844.7	60.7	306.7	246.0	4,090.7
15 Reforma Agraria	5,336.7	86.1	553.7	467.6	5,804.3
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	39,911.4	351.6	5,500.0	5,148.4	45,059.8
17 Procuraduría General de la República	12,605.8	299.7	3.8	-295.9	12,309.9
18 Energía	43,119.8	333.8	1,030.0	696.2	43,816.0
20 Desarrollo Social	66,099.6	262.8	2,309.8	2,047.0	68,146.6
21 Turismo	3,403.8	55.5	653.0	597.5	4,001.3
27 Función Pública	1,595.9	38.8	11.0	-27.8	1,568.1
31 Tribunales Agrarios	926.0	0.0	0.0	0.0	926.0
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,505.7	0.0	0.0	0.0	1,505.7
36 Seguridad Pública	30,955.9	552.1	2,513.0	1,960.9	32,916.8
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	500.1	0.0	0.0	0.0	500.1
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	15,525.7	221.0	170.0	-51.0	15,474.7
RAMOS GENERALES	765,676.1	27,634.4	16,334.8	-11,299.6	754,376.5
19 Aportaciones a Seguridad Social	226,685.5	2,743.0	2,200.0	-543.0	226,142.5
23 Provisiones Salariales y Económicas	91,230.2	22,029.7	13,734.8	-8,294.9	82,935.3
25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	49,636.4	1,000.0	400.0	-600.0	49,036.4
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	398,124.0	1,861.7	0.0	-1,861.7	396,262.3
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	863,042.9	3,437.0	154,805.6	151,368.6	1,014,411.5
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	88,500.0	642.0	500.0	-142.0	88,358.0
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	299,000.0	0.0	0.0	0.0	299,000.0
TOQ Comisión Federal de Electricidad	200,000.0	960.0	0.0	-960.0	199,040.0
T10 Luz y Fuerza del Centro	33,000.0	288.0	1,000.0	712.0	33,712.0
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	201,700.0	1,547.0	149,237.3	147,690.3	349,390.3
GASTO NO PROGRAMABLE	729,105.9	11,488.8	7,509.1	-3,979.7	725,126.2
24 Deuda Pública	210,599.6	0.0	3,440.8	3,440.8	214,040.4
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	436,670.9	6,488.8	0.0	-6,488.8	430,182.1
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	10,000.0	5,000.0	0.0	-5,000.0	5,000.0
34 Erogos. para los Progs. de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	30,992.5	0.0	0.0	0.0	30,992.5
Costo Financiero de las ECPD	40,842.9	0.0	4,068.3	4,068.3	44,911.2
Menos					
Transferencias y aportaciones a la seguridad social	258,077.5	930.0	1,500.0	570.0	258,647.5
GASTO NETO DEVENGADO TOTAL	2,846,697.0	56,396.2	255,177.8	198,781.6	3,045,478.6

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 y Dictamen Aprobado en la sesión del 12 de noviembre de 2008, de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Tabla 3: Gasto neto Devengado del Sector Público Presupuestario, 2008-2009

Concepto	(millones de pesos)					
	2008		2009		Diferencia	
	Aprobado A	Proyecto B	Aprobado C	Nominal C-B	%	% Var. Real C/A
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario	2,569,450.2	2,846,697.0	3,045,478.6	198,781.6	7.0	13.1
<i>Gasto Primario</i>	2,304,363.6	2,564,262.0	2,755,534.5	191,272.5	7.5	14.1
Programable	1,899,925.0	2,117,591.1	2,320,352.4	202,761.3	9.6	16.5
Ramos Autónomos	47,774.9	62,028.0	54,938.0	-7,090.0	-11.4	9.7
Ramos Administrativos y Generales	679,581.2	785,602.7	850,615.3	65,012.7	8.3	19.4
Organismos y Empresas	760,816.4	822,200.0	969,500.3	147,300.3	17.9	21.6
Estados y Municipios (Ramos 25 y 33)	411,752.5	447,760.4	445,298.7	-2,461.7	-0.5	3.2
Participaciones	400,160.6	436,670.9	430,182.1	-6,488.8	-1.5	2.6
<i>Costo Financiero</i>	265,086.6	282,435.0	289,944.1	7,509.1	2.7	4.4
Intereses, Comisiones y Gastos	235,096.9	251,442.5	258,951.6	7,509.1	3.0	5.1
Apoyo a Ahorradores y Deudores	29,989.7	30,992.5	30,992.5	0.0	0.0	-1.4
<i>Adefas</i>	4,278.0	10,000.0	5,000.0	-5,000.0	-50.0	11.5

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 y Dictamen Aprobado de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Federación, 175 mdp.³

- **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, 40 mdp.
- Reducción en los **Ramos Administrativos** por 7 mil 351 mdp, afectando principalmente a Educación Pública, 2 mil 541.3 mdp; 905.1 mdp en Salud; 612.5 mdp en SHCP; 552.1 mdp en Seguridad Pública; 351.6 mdp en SEMARNAT; 33.8 mdp en Energía; 299.7 mdp en la PGR; 283.1 mdp en SCT; 262.8 mdp en SEDESOL; 259.2 mdp en SAGARPA; entre otros (véase tabla 2)
- Reducción de 27 mil 634.4 mdp en los **Ramos Generales** programables, básicamente en el ramos 23: 22 mil 029.7 mdp, (en el renglón de los gastos asociados a los ingresos petroleros, 20 mil 729.8 mdp); en el ramo 25 se redujeron mil mdp y 1 mil 861.7 mdp en el ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social. En el ramo 33 la reducción proviene del ajuste a la *Recaudación Fiscal Participable* de la Ley de Ingresos.
- Reducción de 11 mil 488. 8 mdp en el **gasto no**

programable: 5 mil mdp en ADEFAS y 6 mil 488.8 mdp en las Participaciones Federales, como consecuencia de la menor *Recaudación Fiscal Participable* derivada de la Ley de Ingresos.

- Reducción en las **Entidades de Control Directo** por 3 mil 437 mdp.

Entre las **ampliaciones** pueden señalarse:

- **149,237.3 mdp** para **PEMEX**.
- **23,858.0 mdp** para **SCT**, destacando las ampliaciones por 12 mil 804.4 mdp en caminos rurales y carreteras alimentadoras; 3 mil 000 mdp para el Metro en la Ciudad de México y 1 mil 650 mdp en infraestructura ferroviaria.
- **18,002.0 mdp en SEP**, que se distribuyen entre Educación, 14 mil 800 mdp (219 mdp para atender el rezago educativo; 4,6700 mdp para educación básica; 2,894 mdp para educación media superior; 7,087 mdp para educación superior a través de apoyos a universidades, escuelas normales, ampliación de la oferta educativa y becas entre otros); Cultura 2 mil mdp

³ Durante la votación en lo particular, en la sesión del Pleno, se admitieron dos modificaciones, la primera, presentada por el Diputado Pablo Trejo al artículo 11 del Decreto, en relación con el PROFIS y los trabajos derivados de las auditorías; y la segunda, presentada por el Diputado Xavier Maawad, implica dentro del Anexo 1, en el renglón del Ramo General 23, "Provisiones salariales y económicas, en el Programa de Seguridad y Logística", una **reasignación por 300 mdp, para la Cámara de Senadores** con objeto de aportar al fideicomiso para la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores. Con ello el presupuesto aprobado para la Cámara de Senadores se ajustó a 2 mil 992.7 mdp, y el monto aprobado para el Poder Legislativo asciende a 9 mil 305 mdp.

Tabla 4: Gasto Neto Devengado en Clasificación Administrativa, 2008-2009

(Millones de pesos corrientes)							
Conceptos	2008		2009			2009A vs. 2008A	
	Aprobado	Proyecto	Aprobado	Dif Nominal	Dif %	Dif. Absoluta	Var. Real %
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario	2,569,450.2	2,846,697.0	3,045,478.6	198,781.6	7.0	476,028.4	13.1
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	1,899,925.0	2,117,591.1	2,320,352.4	202,761.3	9.6	420,427.3	16.5
Gasto Programable del Gobierno Federal	1,357,957.3	1,553,468.6	1,609,499.6	56,031.0	3.6	251,542.3	13.1
Ramos Autónomos	47,774.9	62,028.0	54,938.0	-7,090.0	-11.4	7,163.1	9.7
Poder Legislativo	8,978.6	10,155.0	9,305.0	-850.0	-8.4	326.4	-1.1
Cámara de Senadores	3,318.7	3,442.7	2,992.7	-450.0	-13.1	-326.0	-14.0
Cámara de Diputados	4,730.5	5,509.5	5,284.5	-225.0	-4.1	554.1	6.6
Auditoría Superior de la Federación	929.4	1,202.7	1,027.7	-175.0	-14.6	98.3	5.5
Poder Judicial	29,963.2	38,039.8	32,539.8	-5,500.0	-14.5	2,576.6	3.6
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3,808.3	4,314.0	3,564.0	-750.0	-17.4	-244.3	-10.7
Consejo de la Judicatura Federal	24,720.8	31,728.0	26,978.0	-4,750.0	-15.0	2,257.2	4.1
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,434.2	1,997.9	1,997.9	0.0	0.0	563.7	32.9
Instituto Federal Electoral	7,967.0	12,880.7	12,180.7	-700.0	-5.4	4,213.7	45.9
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	866.0	952.5	912.5	-40.0	-4.2	46.5	0.5
INEGI	3,636.9	7,618.6	7,648.6	30.0	0.4	4,011.7	100.7
Ramos Administrativos	652,877.3	718,145.9	792,536.5	74,390.6	10.4	139,659.2	15.8
Presidencia de la República	1,689.9	1,841.9	1,798.1	-43.8	-2.4	108.2	1.5
Gobernación	6,736.9	8,834.1	9,594.0	759.9	8.6	2,857.1	35.9
Relaciones Exteriores	5,348.2	5,466.0	5,347.7	-118.3	-2.2	-0.5	-4.6
Hacienda y Crédito Público	32,502.1	34,603.0	36,683.3	2,080.3	6.0	4,181.2	7.7
Defensa Nacional	34,861.0	42,423.3	43,623.3	1,200.0	2.8	8,762.3	19.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	64,447.3	61,214.2	70,705.4	9,491.2	15.5	6,258.1	4.7
Comunicaciones y Transportes	58,279.3	48,910.0	72,484.9	23,574.9	48.2	14,205.6	18.7
Economía	10,806.9	11,635.8	14,153.4	2,517.6	21.6	3,346.5	25.0
Educación Pública	173,497.8	185,469.9	200,930.6	15,460.7	8.3	27,432.8	10.5
Salud	69,426.1	76,659.3	85,036.5	8,377.2	10.9	15,610.4	16.9
Marina	13,382.7	15,757.3	16,059.3	302.0	1.9	2,675.5	14.5
Trabajo y Previsión Social	3,419.5	3,844.7	4,090.7	246.0	6.4	671.1	14.1
Reforma Agraria	5,272.8	5,336.7	5,804.3	467.6	8.8	531.6	5.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	39,064.6	39,911.4	45,059.8	5,148.4	12.9	5,995.2	10.1
Procuraduría General de la República	9,307.8	12,605.8	12,309.9	-295.9	-2.3	3,002.0	26.2
Energía	35,981.4	43,119.8	43,816.0	696.2	1.6	7,834.6	16.2
Desarrollo Social	50,088.7	66,099.6	68,146.6	2,047.0	3.1	18,057.9	29.8
Turismo	3,382.4	3,403.8	4,001.3	597.5	17.6	618.9	12.9
Función Pública	1,520.9	1,595.9	1,568.1	-27.8	-1.7	47.2	-1.6
Tribunales Agrarios	924.9	926.0	926.0	0.0	0.0	1.1	-4.5
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,250.8	1,505.7	1,505.7	0.0	0.0	254.9	14.9
Seguridad Pública	19,711.6	30,955.9	32,916.8	1,960.9	6.3	13,205.2	59.3
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	97.5	500.1	500.1	0.0	0.0	402.6	389.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	11,876.0	15,525.7	15,474.7	-51.0	-0.3	3,598.7	24.3
Ramos Generales	653,668.2	765,676.1	754,376.5	-11,299.6	-1.5	100,708.2	10.1
Aportaciones a Seguridad Social	190,178.7	226,685.5	226,142.5	-543.0	-0.2	35,963.8	13.5
Provisiones Salariales y Económicas	51,737.0	91,230.2	82,935.3	-8,294.9	-9.1	31,198.2	53.0
Previsiones y Aportcs. para los Sists. de Educ. Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	42,183.4	49,636.4	49,036.4	-600.0	-1.2	6,852.9	10.9
Aportcs. Feds. para Entidades Federativas y Municipios	369,569.1	398,124.0	396,262.3	-1,861.7	-0.5	26,693.3	2.3
Gasto programable de las entidades de control directo	760,816.4	822,200.0	969,500.3	147,300.3	17.9	208,683.9	21.6
PEMEX	182,620.5	201,700.0	349,390.3	147,690.3	73.2	166,769.8	82.5
CFE	196,518.2	200,000.0	199,040.0	-960.0	-0.5	2,521.8	-3.4
LyFC	30,370.2	33,000.0	33,712.0	712.0	2.2	3,341.8	5.9
IMSS	272,088.7	299,000.0	299,000.0	0.0	0.0	26,911.3	4.9
ISSSTE	79,218.8	88,500.0	88,358.0	-142.0	-0.2	9,139.2	6.4
Gasto No programable	669,525.2	729,105.9	725,126.2	-3,979.7	-0.5	55,601.1	3.3
Deuda Pública	199,970.7	210,599.6	214,040.4	3,440.8	1.6	14,069.7	2.1
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	400,160.6	436,670.9	430,182.1	-6,488.8	-1.5	30,021.5	2.6
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	29,989.7	30,992.5	30,992.5	0.0	0.0	1,002.8	-1.4
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4,278.0	10,000.0	5,000.0	-5,000.0	-50.0	722.0	11.5
Gasto no Programable de las entidades de control directo	35,126.2	40,842.9	44,911.2	4,068.3	10.0	9,785.0	22.0
Menos	77,263.2	101,742.3	104,909.3	3,167.0	3.1	27,646.1	29.6
Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Directo	218,848.7	258,077.5	258,647.5	570.0	0.2	39,798.8	12.8

Nota: Las variaciones reales aquí citadas pueden variar debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 y Dictamen Aprobado en la sesión del Pleno del 12 de noviembre, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009.

- y Deporte.
- **9,750.4 mdp** en **SAGARPA**.
 - **9,282.3 mdp** para **Salud**.
 - **5,500.0 mdp** en **SEMARNAT**.
 - **2,513.0 mdp** a la Secretaría de **Seguridad Pública**, para la construcción, terminación, ampliación y reforzamiento de 8 Centros Federales de Readaptación Social. A la **PGR** se le reasignaron **3.8 mdp**; **1,200 mdp** a la **SEDENA** y **302 mdp** a la **Secretaría de Marina**.
 - 2,692.8 mdp en SHCP.
 - **2,634.0 mdp** para la **Secretaría de Economía** (Fondo PYME 2,000 mdp y FONAES 500 mdp).
 - **2,309.8 mdp** en **SEDESOL** (1,200 mdp para Programa 70 y más, 20 mdp para el desarrollo en Zonas Prioritarias, 160 mdp en Opciones Productivas, 125 mdp para programas de vivienda, entre otras reasignaciones).
 - **653.0 mdp** para **Turismo**.
 - **Mil mdp** para **LyFC**.
 - **13,734.8 mdp** en el **Ramo 23**, en donde destacan: 700 mdp para desarrollo rural; 400 mdp para el DF; 300 mdp para migrantes; en el Fondo Metropolitano se incrementaron el número de zonas metropolitanas de 7 a 16, con un incremento de 420 mdp.
 - El Programa Especial Concurrente (PEC) pasó de 214 mil 492.4 mdp a 235 mil 858.4 mdp, es decir un incremento de 21 mil 366 mdp, 9.1 por ciento superior a la propuesta del Ejecutivo.

Entre las modificaciones al articulado del decreto se incorporaron 10 artículos (53-62) y 4 transitorios, relacionados con el ejercicio de recursos acordados en los programas con ampliaciones, la ministración de las transferencias para programas federales al inicio del ejercicio fiscal, la equidad de género y no discriminación en la asignación de recursos, la operación y desarrollo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre otras.

4. Comparación con respecto al Aprobado 2008

En la tabla 4 se aprecia el crecimiento anual real que representan los montos aprobados para 2009, con relación al presupuesto aprobado para 2008. El mayor incremento corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública con 59.3 por ciento; le sigue Gobernación con 35.9 por ciento; SEDESOL, 29.8 por ciento; PGR, 26.2 por ciento; Economía, 25 por ciento; CONACYT, 24.3 por ciento; SEDENA, 19.4 por ciento; SCT, 18.7 por ciento; Salud, 16.9 por ciento; Energía 16.2 por ciento; entre otras.

A pesar de la reducción concertada con la SHCP al gasto corriente de las 24 dependencias de la Administración Pública Federal, el 60 por ciento presenta un incremento real anual en su presupuesto por encima del gasto neto devengado (13.1 por ciento), y salvo la Presidencia de la República, la Función Pública, los Tribunales Agrarios y Relaciones Exteriores, el crecimiento será superior al de la inflación estimada para 2009. ■

H. Cámara de Diputados

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Moisés Alcalde Virgen

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez

Dip. Javier Guerrero García

Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Estudios de Presupuesto y Gasto Público: Mtro. Roberto Ramírez Archer

Elaboró: Cecilia Reyes. – Investigadora A creyes@ns.cefp.gob.mx

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C. P. 15,960. México, D. F.